



## Ayuntamiento de Nívar

### ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2023/4	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria
<b>Fecha</b>	2 de mayo de 2023
<b>Duración</b>	Desde las 10:25 hasta las 10:36 horas
<b>Lugar</b>	Ayuntamiento de Nívar
<b>Presidida por</b>	Rafael Leyva López
<b>Secretario</b>	MARIA INMACULADA HERRERA ORTIZ

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
74682212Q	Joaquín Carmona García	SÍ
24144953J	Josefa García Arco	SÍ
24232232F	Miguel Angel Hernández García	NO
75168006G	RAMÓN HERNÁNDEZ QUERO	SÍ
74646251G	Rafael Carmona Hita	SÍ
24168168K	Rafael Leyva López	SÍ
44289986J	Raquel González Segura	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

#### A) PARTE RESOLUTIVA





## Ayuntamiento de Nívar

### Aprobación del Plan de Igualdad de Nívar

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de lo siguiente:

Como Alcalde de Nívar, y como persona comprometida con la igualdad de género, es un verdadero orgullo presentar el I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2023-2027.

Este plan constituye un hito fundamental que permite introducir, de forma efectiva, el principio de igualdad de género en todas las políticas que se vienen desarrollando en el Ayuntamiento de Nívar, en aras de mejorar la calidad de vida de nuestras vecinas y vecinos.

El proyecto que ahora se muestra es fruto de la apuesta de este Ayuntamiento por la igualdad de género y la lucha contra la lacra de la violencia machista.

En pleno siglo XXI, y en sociedades avanzadas como la que vivimos, no podemos permitir que las discriminaciones y las desigualdades en contra de las mujeres se puedan perpetuar más en el tiempo.

Fruto de ese deseo nace este proyecto que nos permitirá, durante los próximos 4 años, trabajar de una manera constante y decidida, para conseguir un municipio más igualitario.

El I Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Nívar es un documento que ha contado con la participación de la población del municipio, que nos han proporcionado información muy valiosa de cara a elaborar el diagnóstico del momento actual, y nos ha ayudado en la formulación de los objetivos y en la detección de aquellos ámbitos de acción más efectivos para conseguir definir el pueblo igualitario en el que nos gustaría vivir.

Ahora es el momento de que tejido asociativo, ciudadanía, centros educativos y Ayuntamiento, trabajemos de la mano para fraguar el futuro igualitario que Nívar demanda y merece. Espero que la unión de todos los agentes municipales consigan hacer de este plan todo un referente para una mejor convivencia entre toda la ciudadanía.

El camino hacia la igualdad real en Nívar, ya está en construcción. Confiamos en tí para su impulso e implementación.

Seguidamente toma el Sr. Alcalde explicando se ha hecho un gran esfuerzo técnico para la redacción de dicho plan por los técnicos responsables habiendo participado ampliamente las asociaciones del municipio con el apoyo de este equipo de gobierno, dándolo a conocer a todo el municipio habiéndose confeccionado folletos divulgativos, y ahora se prevé su puesta en marcha durante estos cuatro años.

Interviene acto seguido la sra. concejala del grupo municipal de Imagina Nívar, D<sup>a</sup> Josefa García, diciendo que aún queda mucho por trabajar para conseguir la Igualdad pero es el Plan un instrumento necesario.

Tras breve debate y estudio del presente punto, y visto el contenido del Plan, por el Pleno de este Ayuntamiento se acuerda por UNANIMIDAD de los seis concejales presentes del total de siete que componen la Corporación:

Primero: Aprobar el II Plan municipal de Igualdad de Nívar 2022-2023





## Ayuntamiento de Nívar

y su remisión al área de Igualdad y Cultura de la Excm. Diputación Provincial de Granada, a los efectos procedentes.

### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

#### Sorteo de Miembros de la Mesa Electoral - Elecciones municipales 2023

Acto seguido y, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 27 de la Ley 5/1958, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, se procede a la celebración del sorteo público para designación y nombramiento de los miembros de las Mesas electorales de este municipio, Distrito censal 01, Sección 001, Mesas..... Por ello, y de acuerdo con la normativa electoral vigente, se procede al sorteo de los miembros de las mesas electorales para las Elecciones locales a celebrar el próximo día 28 de mayo de 2023 y conforme a las instrucciones dadas para la práctica del sorteo, y perfectamente acordadas, en anteriores ocasiones al haberse utilizado ya el sistema informático de la aplicación CONOCE, facilitado por la Oficina del Censo Electoral, a efectos de consulta con motivo de la exposición pública del Censo, y la formación de las Mesas electorales a través de la página : [idacelec.ine.es](http://idacelec.ine.es)

Atendido que este programa, en armonía con el del Padrón Municipal de Habitantes permite realizar un sorteo para seleccionar los miembros de las mesas electorales del municipio, su impresión en papel, y las notificaciones preceptivas a los miembros de las mesas, y totalmente aleatorio, al permitir un recuento de electores por grupos de edad y nivel de estudios, y que contiene los números que representan a todos los electores de cada Mesa según el programa del Censo Electoral puesto a disposición de este Ayuntamiento por la Oficina del Censo electoral.

En consonancia con lo anterior y una vez celebrado el sorteo de entre los electores censados en dicha Mesa, por este Ayuntamiento Pleno se ACUERDA:

1º/ Designar a los siguientes miembros de la Mesa de este municipio de Nívar con motivo de la celebración de las elecciones locales el próximo 28 de mayo:

2º/ Que en el caso de que el elegido/a tenga cualquier causa de incompatibilidad para formar parte de la Mesa (candidato), o comunicación de excusas aceptadas por la Junta Electoral de Zona a fin de que se proceda a nuevo nombramiento, será integrante de la Mesa Electoral la propuesta correlacionada con el candidato/a siguiente a aquel obtenido en sorteo, al establecer el programa sustitutos sucesivos (hasta un máximo de cinco )





## Ayuntamiento de Nívar

---

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



## COMUNICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS MESAS

Circunscripción Electoral		Municipio		Junta Electoral de Zona de	
GRANADA	NIVAR	01	001	Mesa	Granada
				A	

De conformidad con lo previsto en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican de los/las electores/as que a continuación se detallan:

CARGO EN LA MESA	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	Nº ELECTOR	DIRECCIÓN
------------------	-------------	-------------	--------	--------	------------	-----------

## TITULARES

PRESIDENTE/A: D/Dª	LOPEZ	HIDALGO	CONRADA	24125973P	A0412	CTRA GRANADA 26 NIVAR GRANADA
1º VOCAL: D/Dª	LOPEZ	GARCIA	FUENSANTA	74666084B	A0408	CALLE SEVILLA 20 NIVAR GRANADA
2º VOCAL: D/Dª	LOPEZ	PINEL	ANA ISABEL	75483565A	A0419	CALLE ALMENDROS 10 NIVAR GRANADA

## SUPLENTE

1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	HIGUERA DE LA	GARCIA	MARIA ANGELES	7563364S	A0335	CALLE NOGUERA SECA 3 POR 2 NIVAR GRANADA
2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	GALLEGO	HOYOS	JOSE ANTONIO	25096733F	A0207	CALLE ERAS 10 ESC. 1 PISO P01 PTA A NIVAR GRANADA
1º DE 1º VOCAL: D/Dª	ALFARO	FERNANDEZ	HECTOR	44389637M	A0008	CALLE FUENTE ENCAÑA 12 NIVAR GRANADA
2º DE 1º VOCAL: D/Dª	GARCIA	CORPAS	ORLANDO	74657061G	A0217	CALLE PRETILES 5 B NIVAR GRANADA
1º DE 2º VOCAL: D/Dª	ALCOVER	BAUTISTA	MARIA ROSARIO	24153713X	A0007	CALLE YEDRA 1 NIVAR GRANADA
2º DE 2º VOCAL: D/Dª	CARMONA	MOLERO	BEGOÑA	74631658Q	A0078	AVDA ALFAGUARA 4 NIVAR GRANADA

FIRMA



## COMUNICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS MESAS

Circunscripción Electoral		Municipio		Junta Electoral de Zona de	
GRANADA	NIVAR	01	001	B	Granada

De conformidad con lo previsto en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican de los/las electores/as que a continuación se detallan:

CARGO EN LA MESA	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	Nº ELECTOR	DIRECCIÓN
<b>TITULARES</b>						
PRESIDENTE/A: D/Dª	VILCHEZ	FERNANDEZ	MARIA DEL MAR	74668072K	B0405	AVDA ALFAGUARA 29 NÍVAR GRANADA
1º VOCAL: D/Dª	MOYANO	MOYANO	CUSTODIA	26041077V	B0145	AVDA ALFAGUARA 43 POR A NÍVAR GRANADA
2º VOCAL: D/Dª	RUIZ	FERNÁNDEZ	SATURININO	00807334B	B0302	AVDA ALFAGUARA 37 NÍVAR GRANADA
<b>SUPLENTE</b>						
1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	MARIN	SANTOS	MARIA TERESA	75936946P	B0035	CMNO MOLINOS (DE LOS) 6 NÍVAR GRANADA
2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	VILLEGAS	MARQUEZ	ISABEL	28817826E	B0419	CALLE ALMENDROS 2 NÍVAR GRANADA
1º DE 1º VOCAL: D/Dª	VILLEGAS	AGUILERA	MIRIAM	76065407Z	B0416	CALLE TORRECILLA 4 PISO PBJ NÍVAR GRANADA
2º DE 1º VOCAL: D/Dª	NAVARRO	HERNANDEZ	GUADALUPE ISABEL	22566482D	B0157	CTRA GRANADA 24 PISO P01 NÍVAR GRANADA
1º DE 2º VOCAL: D/Dª	VILCHEZ	JIMENEZ	TOMAS	24182444Z	B0409	CÑADA MOLINOS (DE LOS) 1 NÍVAR GRANADA
2º DE 2º VOCAL: D/Dª	SANCHEZ	ARANDA	ANTONIO	75132394L	B0321	CALLE SECANO 2 NÍVAR GRANADA




FIRMA

